

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD/
RLG/GBT/RAB-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 1936

RETIRO, 20 JUN. 2019

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios",
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N° 2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019
- 6.- Cotización de Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de contar con equipo medico menor para Cecosf de Camelias, con ello dar un correcto diagnostico a los usuarios de la comunidad.

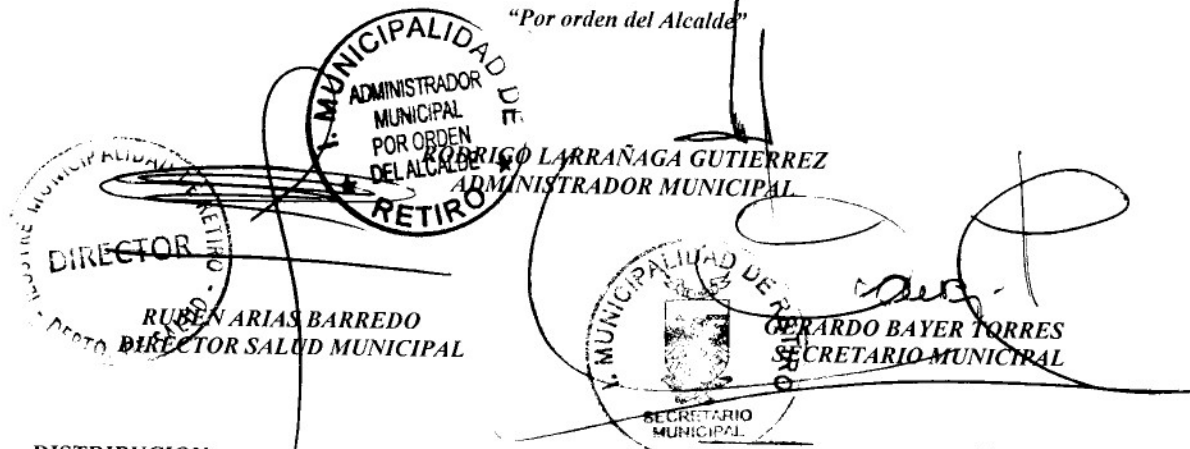
Articulo N° 10 Letra N°7 letra f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÉSE**, la adquisición Via MERCADO PÚBLICO, a proveedor Importadora y Distribuidora Arquimed Ltda RUT 92.999.000-5.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 01 Set Oftalmo y Otoscopio Welch Allyn modelo Pocket Junior.
- 3.- **IMPÚTESE**, la suma de \$168.861.- (Ciento sesenta y ocho mil ochocientos sesenta y un pesos) a Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO